

Introducción

Acercarse a los derechos humanos en lo avanzado del siglo XXI, implica disposición para abordarlos en toda su complejidad teórica y su contenido práctico. Las relaciones entre humanos han cambiado, y en su desarrollo han modificado desde la manera de concebir el trabajo, hasta la de asumir el uso del tiempo o entender la libertad. Son cambios en su morfología, en el contenido de los conceptos, en las formas de representación, en las simbologías, en la frecuencia de sus manifestaciones, pero no en sus estructuras ni en sus fundamentos. Los derechos humanos, han ocupado históricamente un lugar en el trabajo, empezando por hacerlo parte de su propia existencia.

El sistema de derechos al incorporar el derecho al trabajo como uno de los suyos, potenció el sentido de la dignidad y a través de ella la construcción de conciencia colectiva, en resistencia contra toda opresión, sujeción o explotación. Derechos, dignidad y trabajo han sido parte del equipamiento teórico práctico en la búsqueda de reconocimiento del ser humano con existencia política, es decir, con autonomía y capacidad para abandonar la vida nuda y hacer transito a su consolidación y subjetivación como sujeto que lucha.

Las retóricas sobre los derechos humanos, han superado sus reales intervenciones en defensa de la humanidad y en contra de las desigualdades, las discriminaciones y formas de explotación, con el inicio del siglo XXI han alcanzado sus máximos niveles de propagación y extensión por una línea paralela a la globalización del mercado, contribuyendo a no impedir el retroceso y fracaso del significado mismo de ser humano, su entorno y su universo. Derechos humanos y dignidad asumidos desde una concepción del hacer como garantía de materialización de las conquistas humanas, hace parte del propósito de este estudio, que de manera actualizada convoca a comprender lo que ocurre en la relación valor-trabajo superando las formalidades que limitan la comprensión de la complejidad y reducen a simplificaciones lo que sucede tanto en la vida cotidiana como en las estrategias de reproducción social del capital.

Los derechos humanos en el siglo XXI, aparte de estar convertidos en un reto teórico y práctico fundamental, que convoca a su estudio con compromiso ético y precisiones conceptuales y metodológicas, son también la base del conocimiento general de lo que es el ser humano, sus necesidades y deseos. Los modos de producción han llegado al estadio de expansión del capital más inesperado y también letal. El capital fue convertido en la ideología principal de la existencia humana y la democracia, la libertad, la igualdad y otros valores y principios, que parecían naturales o al menos eran considerados esenciales para vivir con dignidad han perdido su potencia, de su médula se les ha sustraído su capacidad vital y en su lugar les fue colocada la esencia del capital, favoreciendo la pérdida de valor de la vida humana y del sentido de humanidad del colectivo social.

La complejidad de los derechos pasa por comprender sus significados, contenidos, simbologías y herramientas materiales de realización, para desde allí observar con detenimiento el vaciamiento de los conceptos, las deconstrucciones de las mallas culturales, las arremetidas de los grandes negocios y las consecuencias directas e indirectas de despojo y destrucción pero al mismo tiempo de riqueza y poder. Detenerse en las categorías que definen al trabajo como un derecho humano y tratar de estudiar su morfología, los cambios en el tiempo y la solidez de sus raíces, implica abordar el problema de una manera distinta, es decir, a través de una perspectiva de análisis crítico, con capacidad para separar la realidad de la formalidad y entender lo que ocurre con sus causas y sus consecuencias.

Mirar la realidad tal como es, convoca a dar un paso adelante, que supere las interpretaciones meramente formales o normativas, para tratar de ver cómo operan las reglas impuestas por el poder hegemónico justamente creadas para impedir que derechos como el trabajo conserven vivas sus propias voces y sus propias formas de movilización, resistencia o rebelión, como clase trabajadora que se enfrenta a su antagónico interlocutor capitalista, al que trata de arrancarle garantías para que sus conquistas humanas no queden en el olvido, ni su memoria desaparezca sin las batallas que le corresponde a cada generación.

Este estudio se adentra en la naturaleza, origen y manifestaciones del trabajo y a través de categorías centrales como salario y plusvalía y valores como dignidad y libertad, trata de mostrar las relaciones de poder que sostienen la hegemonía del capital convertido en una ideología depredadora de las conquistas humanas y las maneras como la clase trabajadora lo enfrenta. El derecho humano, no es una ilusión, es una conquista presente, que hace parte del sistema político y social, con todo y su desgaste de energía y la dignidad humana es el centro principal de agrupamiento de resistencias y reivindicaciones.

El estudio busca las relaciones entre derechos humanos y economía, y se mantiene la línea de trabajo investigativo que de manera colectiva hemos abordado desde hace un par de décadas convocando a teorizar y poner en práctica lo que son y significan los derechos humanos como procesos de lucha por la dignidad humana. El interés del grupo de trabajo interdisciplinario persiste en pensar que es posible dar identidad epistemológica y autonomía teórica a los derechos humanos y fortalecerlos como herramienta de unidad en las luchas de resistencia y emancipatorias basadas en la dignidad. De esta labor quedan de la última década al menos cinco libros que iniciaron camino con el texto *Teoría crítica de derechos humanos* (2010) y otros como *Derechos humanos con pensamiento propio, una visión latinoamericana del siglo XXI* (2014), y un acumulado de más de 100 tesis de maestría en 10 libros de la colección de Teoría y Praxis de derechos humanos.

Subjetivamente en el ámbito de mi formación intelectual y de profesor, esta investigación es continuidad a los libros: *Economía y derechos humanos, del liberalismo al neoliberalismo* (UPTC, Tunja, 2010); *Parresia: Capital, Guerra, Paz, derechos* (Entalpia, Buenos Aires, 2015) y, de varias docenas de artículos y columnas de ensayo crítico, en las que aparecen con mayor detalle las categorías de análisis aquí contenidas. El estudio sobre trabajo y derechos humanos es resultado de un proceso y proyecto de Investigación Posdoctoral (2014-2015), con la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina y la Asociación de Magistrados de Brasil, dirigido por el Profesor Francisco Delich (q.e.p.d.), reconocido investigador social y exrector de las Universidades de Buenos Aires (UBA) y de Córdoba (UNC) y el acompañamiento del Magistrado Brasileño Rodrigo García Schawarz, Juez del Trabajo e Investigador, en Derecho e Historia Social.